

Concepción, 01 de octubre de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “ADQUISICION ESTACION AUTONOMA DE TELEVIGILANCIA E ILUMINACION PARA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS”.

CERTIFICADO N° 9262o18

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°18

Fecha: 30 de septiembre de 2026.

Lugar: Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional Región del Biobío.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, don Américo Mondaca, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2391 de fecha 24/09/2026.

- Así acordó: aprobar recursos para proyecto “Adquisición Estación Autónoma de Televigilancia e Iluminación para Seguridad y Emergencias”, código BIP 50000792, por un monto total de M\$779.116.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

C. BIP	TIPOLOGIA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	ITEM	COSTO TOTAL FNDR M\$
50000792	ANF	EJECUCION	ADQUISICION ESTACION AUTONOMA DE TELEVIGILANCIA E ILUMINACION PARA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	EQUIPOS	779.116

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 27 a favor y 1 abstención.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Aldo Gerardo Aguayo Fernández
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío (s)
Fecha: 08-10-2026 12:20 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región Bío Bío





ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por el Gobierno Regional del Biobío, tipología Circular 33 – Activo no financiero

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$779.116**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	ÍTEM PRESUPUESTARIO	COSTO FNDR (M\$)
50000792	ANF	EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN ESTACIÓN AUTONOMA DE TELEVIGILANCIA E ILUMINACIÓN PARA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	EQUIPOS	779.116

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2026.
- Anexo N°1

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 24-09-2026 08:40 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Unidad Preinversión.
- Oficina de Partes.

CAMM JJMC RCEP ÁHRM(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SSFUT8-489>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LZNMWX-809>

Certificado Recomendación Técnica Favorable N° 47/2026

Proyectos Afectos a Circular 33

El Departamento de Preinversiones de la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta como integrante con el profesional:

SERGIO CAMPOS VILLAGRA de Profesión **INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL**.

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala y autoriza su Recomendación técnica (RS):

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	CARÁCTER
50000792	ADQUISICIÓN ESTACIÓN AUTONOMA DE TELEVIGILANCIA E ILUMINACIÓN PARA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	779.116	Regional

Moneda: Moneda según año en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por el Gobierno Regional, este cumple con todos los parámetros técnicos y administrativos autorizando técnicamente la recomendación de la inversión indicada, en el marco del Oficio Circular 33, de fecha 13 de julio del 2009, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.



Firmado por:
Sergio Ignacio Campos Villagra
Analista Formador de Programas
para la Reconstrucción
Fecha: 02-09-2026 16:51 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 02-09-2026 16:53 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4S21BQ-234>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SSFUT8-489>

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LZNMWX-809>



REPORTE FICHA IDI PROCESO PRESUPUESTARIO 2026 POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fechas de Ing. SNI y Admisibilidad



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 50000792-0

NOMBRE IDI : ADQUISICION Estacion autonoma de televigilancia e iluminación para seguridad y emergencias

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA

4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DEL BIO BIO

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO :

7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA REGIÓN DEL BIOBIO ENFRENTA ALTA EXPOSICIÓN A AMENAZAS NATURALES (SISMOS, INCENDIOS, TEMPORALES E INUNDACIONES) QUE HAN EVIDENCIADO LA BAJA AUTONOMÍA OPERATIVA DE LOS MUNICIPIOS ANTE EMERGENCIAS. EL APAGÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2025 MOSTRÓ QUE MÁS DEL 60% CARECE DE GENERADORES Y CONECTIVIDAD ALTERNATIVA, AFECTANDO LA COORDINACIÓN CON SENAPRED Y LA RESPUESTA A LA COMUNIDAD, Y ESTE AÑO SE SUMA LOS INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS EL 16 DE ENERO DEL 2026. ESTE PROYECTO BUSCA FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES ACTUALES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO MÓVILES RODANTE DE ALTA TECNOLOGÍA, DISEÑADO PARA OPERAR DE FORMA 100% AUTÓNOMA MEDIANTE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y CONECTIVIDAD SATELITAL, LOS QUE ESTARÍAN EQUIPADOS CON UNA TORRE TELESCÓPICA, CÁMARAS TERMOGRÁFICAS Y ÓPTICAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SIRENAS DE ALTA POTENCIA Y RESPALDO DE INFORMACIÓN NAS, PERMITIENDO A LA VEZ ILUMINACIÓN EN FORMA AUTÓNOMA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA INICIATIVA CONTEMPLA LA DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES RODANTES DE ALTA TECNOLOGÍA, DISEÑADAS PARA OPERAR DE FORMA 100% AUTÓNOMAS MEDIANTE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y CONECTIVIDAD SATELITAL, CADA UNIDAD ESTARÍA EQUIPADA CON UNA TORRE TELESCÓPICA, CÁMARAS TERMOGRÁFICAS Y ÓPTICAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SIRENAS DE ALTA POTENCIA Y RESPALDO DE INFORMACIÓN. A DIFERENCIA DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA FIJOS, ESTAS UNIDADES SON REUBICABLES, PERMITIENDO A LOS MUNICIPIOS DESPLAZAR EL RECURSO HACIA ZONAS DE INTERFAZ ANTE RIESGOS DE INCENDIOS O HACIA PUNTOS CRÍTICOS DE DELITOS SEGÚN LA CONTINGENCIA. EL PROYECTO INCLUYE ADEMÁS EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS SATELITALES POR 12 MESES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SSFUT8-489>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/438TMBQX2809>

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	779.116	0	779.116
Total			0	779.116	0	779.116

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 19/02/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 20/08/2026

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
EQUIPOS	2 Meses	sep / Año 01	oct / Año 01	779.116	
TOTAL				779.116	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SSFUT8-489>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/438TMOX2809>

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------	---------------------------------	---	------------------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
JORGE ALBISTUR GÓMEZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO	JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO	981571649	JALBISTUR@GOREBIOBIO.CL



CÓDIGO BIP

50000792

ANEXO N° 1
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Nombre del proyecto: Adquisición o Reposición + Activo No Financiero + Comuna) Idéntico a Ficha IDE

ADQUISICIÓN ESTACIÓN AUTONOMA DE TELEVIGILANCIA E ILUMINACIÓN PARA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

LOCALIZACIÓN (Región, Provincia y Comuna)

BIO BIO, CONCEPCION, CONCEPCION

INDICADORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENEFICIARIOS DIRECTOS	110.790	119.585	230.375
	72.627	78.365	150.992
	70.864	76.458	147.322
	41.270	44.552	85.822
	59.474	64.174	123.648
	6.233	6.725	12.958
	42.201	45.530	87.731
	12.407	13.388	25.795
	19.230	20.750	39.980
	23.555	25.416	48.971
	7.189	7.758	14.947
	27.364	29.543	56.907
	17.875	19.288	37.163
	16.658	17.982	34.640
	2.840	3.065	5.905
	14.968	16.151	31.119
	12.143	13.103	25.246
	10.558	11.392	21.950
	4.910	5.298	10.208
	2.894	3.122	6.016
	2.103	2.270	4.373
	15.034	16.222	31.256
	11.403	12.303	23.706
	105.551	113.890	219.441
	13.966	15.070	29.036
	12.573	13.567	26.140
	5.158	5.565	10.723
	2.136	2.304	4.440
	4.666	5.034	9.700
	1.719	1.856	3.575
	6.770	7.305	14.075
	7.566	8.163	15.729
	11.145	12.025	23.170

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO (Indicar en forma clara y precisa las cantidades y especificaciones técnicas del activo a adquirir. No señalar marcas ni modelos)

La iniciativa contempla la dotación de unidades móviles rodantes de alta tecnología, diseñadas para operar de forma 100% autónomas mediante sistemas fotovoltaicos y conectividad satelital, cada unidad estaría equipada con una torre telescópica , cámaras termográficas y ópticas con Inteligencia Artificial , sirenas de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4S2TBO-234>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SSFUT8-489>

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LZNMWX-809>

alta potencia y respaldo de información NAS. A diferencia de los sistemas de vigilancia fijos, estas unidades son reubicables, permitiendo a los municipios desplazar el recurso hacia zonas de interfaz ante riesgos de incendios o hacia puntos críticos de delitos según la contingencia. El proyecto incluye además el servicio de transmisión de datos satelitales por 12 meses.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Indicar en forma clara y precisa)

La Región del Biobío enfrenta alta exposición a amenazas naturales (sismos, incendios, temporales e inundaciones) que han evidenciado la baja autonomía operativa de los municipios ante emergencias. El apagón del 25 de febrero de 2025 mostró que más del 60% carece de generadores y conectividad alternativa, afectando la coordinación con SENAPRED y la respuesta a la comunidad, y este año se suma los incendios forestales ocurridos el 16 de Enero del 2026.

Este proyecto busca fortalecer las capacidades locales actuales mediante la adquisición de un equipo móviles rodante de alta tecnología, diseñado para operar de forma 100% autónoma mediante sistemas fotovoltaicos y conectividad satelital, los que estarían equipados con una torre telescópica , cámaras termográficas y ópticas con Inteligencia Artificial , sirenas de alta potencia y respaldo de información NAS, permitiendo a la vez iluminación en forma autónoma.

ALTERNATIVAS ESTUDIADAS PARA ACTIVOS NO FINANCIEROS

(Optimización de la situación actual-arrendar-adquirir o reponer)

Para abordar esta brecha estructural y dotar a las municipalidades de una infraestructura básica de respaldo que permita atender in situ situaciones de emergencia, se necesita:

- Dotar a las municipalidades de un equipo móvil de televigilancia e iluminación para seguridad y emergencias con energía autónoma, que incluya señal satelital, iluminación y sistema de cámaras de grabación infrarroja con inteligencia artificial que pueda ser trasladado por un vehículo mediante sistema de arrastre hacia las zonas de emergencia cubriendo las necesidades básicas primarias frente a un evento.
- Capacitar al personal municipal en el uso y mantenimiento del equipamiento entregado, integrando estos recursos en los planes comunales de emergencia.
- Establecer una ruta de inversión escalable, que permita actualizar y expandir esta red de respaldo hacia comunas no cubiertas en una primera etapa.
- La inversión estimada de M\$ 779.116.800 impuesto incluido CLP es coherente con los estándares de mercado y permite estandarizar capacidades mínimas en todos los



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4S21BQ-234>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SSFUT8-489>

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LZNMWX-809>

municipios de la región. Este monto se justifica considerando:

- a. Cobertura total de 33 comunas.
- b. Compatibilidad con proyectos de mediano plazo futuros.
- c. Fortalecimiento transversal y homogéneo en respaldo eléctrico y telecomunicaciones.
- d. Impacto directo en la mejora de la continuidad operativa durante emergencias.

Estas acciones no solo abordan la contingencia, sino que representan una inversión estratégica en la resiliencia institucional de los gobiernos locales del Biobío, alineada con las directrices del SINAPRED, la estrategia de desarrollo regional del Biobío y las lecciones recientes del territorio.

Para optimizar esta situación que afecta a las comunas de la región se podría implementar por separado sistemas de vigilancia y monitoreo, instalación de Starlink para señal satelital y sistemas de iluminación solar en diferentes puntos, pero esto genera un costo superior de implementación por comuna y no permite la movilidad de estos.

En conclusión la alternativa de adquirir equipos móviles de televigilancia e iluminación para seguridad y emergencias con energía autónoma permite disminuir los costos de implementación y poder contar con el traslado de este a diferentes puntos de las comunas y abarcar un mayor territorio de acción y cobertura frente a catástrofes y desastres.

Adquirir

La Región del Biobío enfrenta alta exposición a amenazas naturales (sismos, incendios, temporales e inundaciones) que han evidenciado la baja autonomía operativa de los municipios ante emergencias. El apagón del 25 de febrero de 2025 y los incendios forestales del 16 de Enero 2026 mostró que más del 60% carece de generadores y conectividad alternativa, afectando la coordinación con SENAPRED y la respuesta a la comunidad. Este proyecto busca fortalecer las capacidades locales mediante la adquisición de un equipo móvil de televigilancia de energía autónoma, que incluya señal satelital, iluminación y sistema de cámaras de grabación infrarroja con inteligencia artificial que pueda ser trasladado por un vehículo mediante sistema de arrastre hacia las zonas de emergencia cubriendo las necesidades básicas primarias frente a un evento., asegurando continuidad operativa y resiliencia institucional. La iniciativa se alinea con la Ley N°21.364, el SINAPRED y la Estrategia Regional de Desarrollo, promoviendo equidad territorial y respuesta oportuna ante desastres

la adquisición de estos equipos permite:

- Dotar a las municipalidades de un equipo móvil de televigilancia e iluminación para



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4S21BQ-234>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SSFUT8-489>

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LZNMWX-809>

seguridad y emergencias con energía autónoma, que incluya señal satelital, iluminación y sistema de cámaras de grabación infrarroja con inteligencia artificial que pueda ser trasladado por un vehículo mediante sistema de arrastre hacia las zonas de emergencia cubriendo las necesidades básicas primarias frente a un evento.

- Capacitar al personal municipal en el uso y mantenimiento del equipamiento entregado, integrando estos recursos en los planes comunales de emergencia.
- Establecer una ruta de inversión escalable, que permita actualizar y expandir esta red de respaldo hacia comunas no cubiertas en una primera etapa.
- La inversión estimada de M\$ 779.116.800 impuesto incluido es coherente con los estándares de mercado y permite estandarizar capacidades mínimas en todos los municipios de la región. Este monto se justifica considerando:
 - a. Cobertura total de 33 comunas.
 - b. Compatibilidad con proyectos de mediano plazo futuros.
 - c. Fortalecimiento transversal y homogéneo en respaldo eléctrico y telecomunicaciones.
 - d. Impacto directo en la mejora de la continuidad operativa durante emergencias.

Estas acciones no solo abordan la contingencia, sino que representan una inversión estratégica en la resiliencia institucional de los gobiernos locales del Biobío, alineada con las directrices del SINAPRED, la estrategia de desarrollo regional del Biobío y las lecciones recientes del territorio.

Para optimizar esta situación que afecta a las comunas de la región se podría implementar por separado sistemas de vigilancia y monitoreo, instalación de Starlink para señal satelital y sistemas de iluminación solar en diferentes puntos, pero esto genera un costo superior de implementación por comuna y no permite la movilidad de estos.

En conclusión, la alternativa de adquirir equipos móviles de televigilancia e iluminación para seguridad y emergencias con energía autónoma permite disminuir los costos de implementación y poder contar con el traslado de este a diferentes puntos de las comunas y abarcar un mayor territorio de acción y cobertura frente a catástrofes y desastres.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4S21BQ-234>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SSFUT8-489>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LZNMWX-809>

Análisis de Mejor Oferta				
	TIPO	Inversión Total (Sin IVA)	Inversión Total (Con IVA)	Total CAE
Oferta	Estación autónoma de televigilancia e iluminación para seguridad y emergencias	654.720.000	779.116.000	157.164.997
Oferta	Estación autónoma de televigilancia e iluminación para seguridad y emergencias	857.816.520	1.020.801.659	205.379.380
Oferta	Estación autónoma de televigilancia e iluminación para seguridad y emergencias	748.737.000	890.997.030	179.484.295

ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVO NO FINANCIERO (Adquirir o reponer)

Adquirir

FINANCIAMIENTO en miles de \$.

FUENTE	SOLICITADO AÑO 2026	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
	779.116			779.116

FECHA PROBABLE DE LICITACIÓN (mes, año)

31-09-2026

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN (mes, año)

07-10-2026

FECHA PROBABLE INICIO ESTUDIO O ADQUISICIÓN (mes, año)

25-10-2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4S21BQ-234>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SSFUT8-489>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LZNMWX-809>